



QUILMES, 10 de agosto de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0927/11, la nota enviada el día 21 de julio por la Secretaría de Extensión Universitaria a este Consejo y el artículo 62° del Estatuto Universitario

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota se solicita la confección de una nómina para la integración del Banco de Evaluadores que formarán parte de la Comisión Externa para la evaluación de los Proyectos de Extensión.

Que el Inciso w) del Art, 62° del Estatuto indica que es atribución del Consejo Superior designar a los integrantes de las comisiones evaluadoras seleccionándolos de los Bancos de evaluadores conformados por los consejos departamentales.

Que en el mencionado expediente se presenta un listado de posibles miembros para el Banco de Evaluadores y que estos cumplen con el perfil adecuado para la solicitud

Que la Comisión de Extensión e Investigación del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la incorporación al Banco de Evaluadores de proyectos de Extensión Universitaria a los docentes:

- Gustavo Larrañaga
- Juan Ramón Silva
- Guillermina Fernández
- Elsa Guerrero

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 086/11

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES